




CD-013/2017

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 013/2017

CD-013/2017

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 24 de marzo de 2017, presentes en sesión ORDINARIA número Trece-Dos Mil Diecisiete, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 012/2017, CELEBRADA EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DE 2017.
- IV. 
- V. 
- VI. 
- VII. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL AÑO 2016.
- VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE CHATARRA.



IX. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA INSTITUCIONAL.

X. SOLICITUD DE VENTA DE ACTIVO EXTRAORDINARIO REFERENCIA 5-006194086762 A NOMBRE DE LA SEÑORA ANA CECILIA LUCHA GOMEZ.

XI. VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

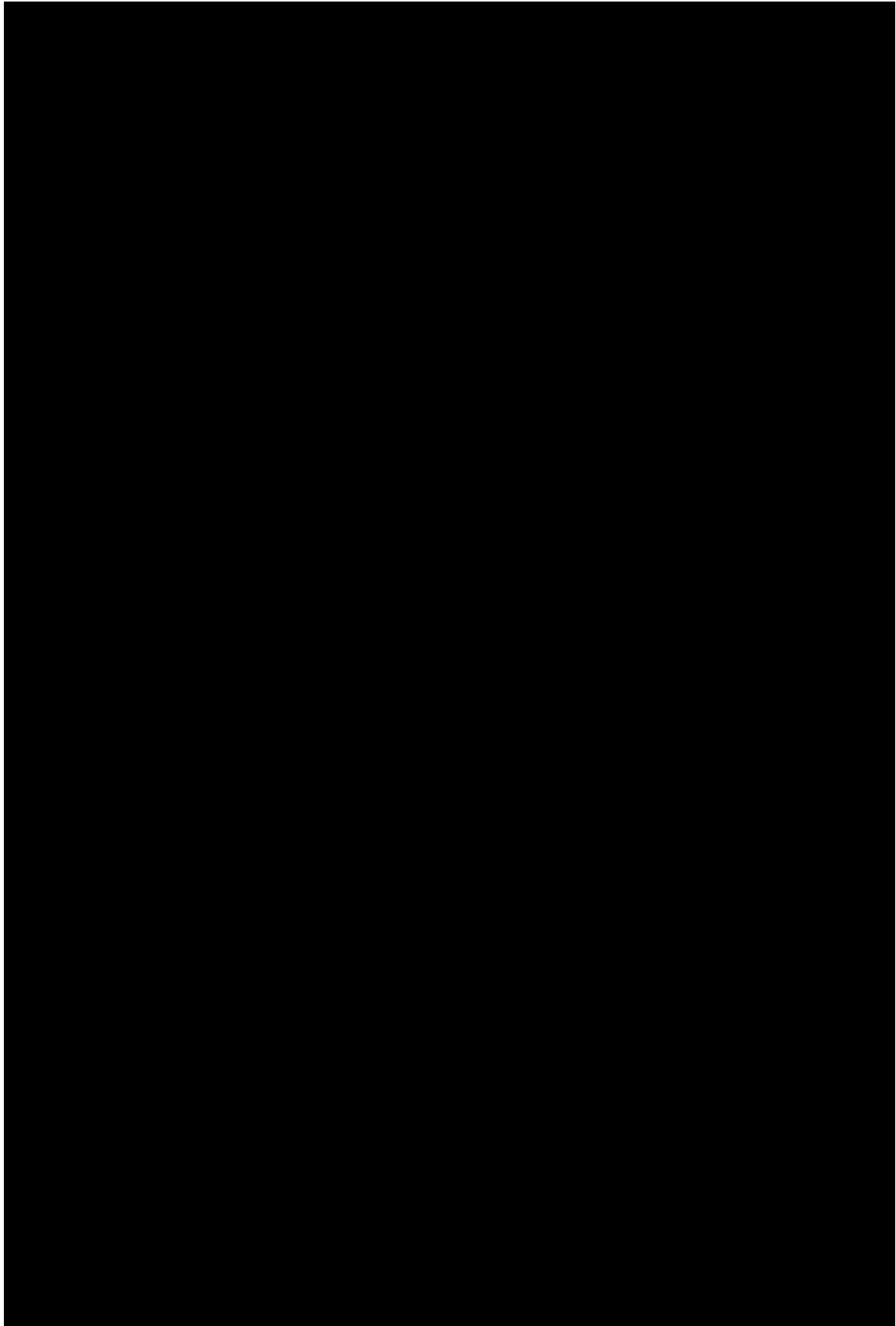
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 012/2017, CELEBRADA EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DE 2017.

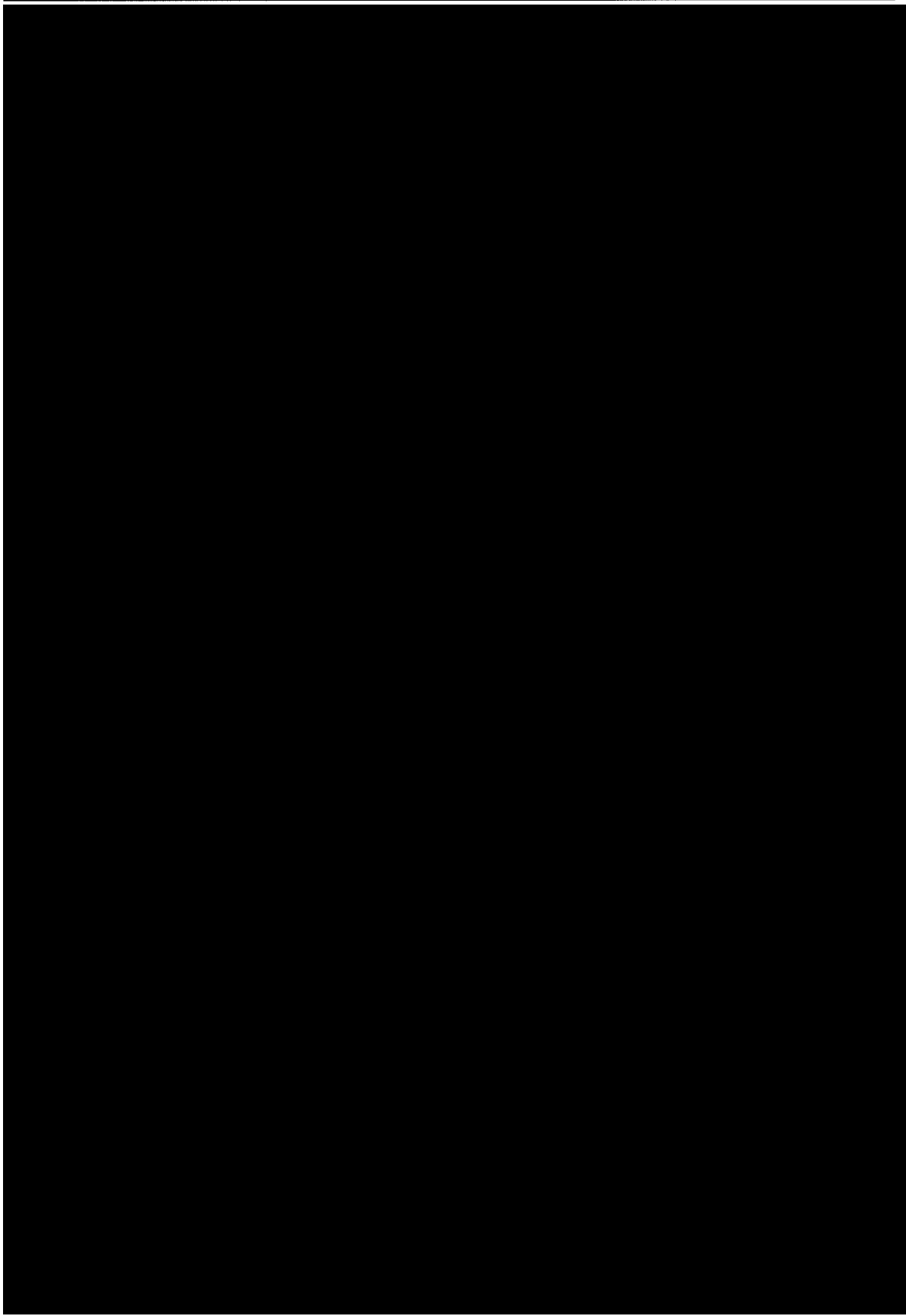
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO TRECE-DOS MIL DIECISIETE (ACUERDO 01/013.2017). Aprobar el acta número Doce-Dos Mil Diecisiete, celebrada el día martes veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.

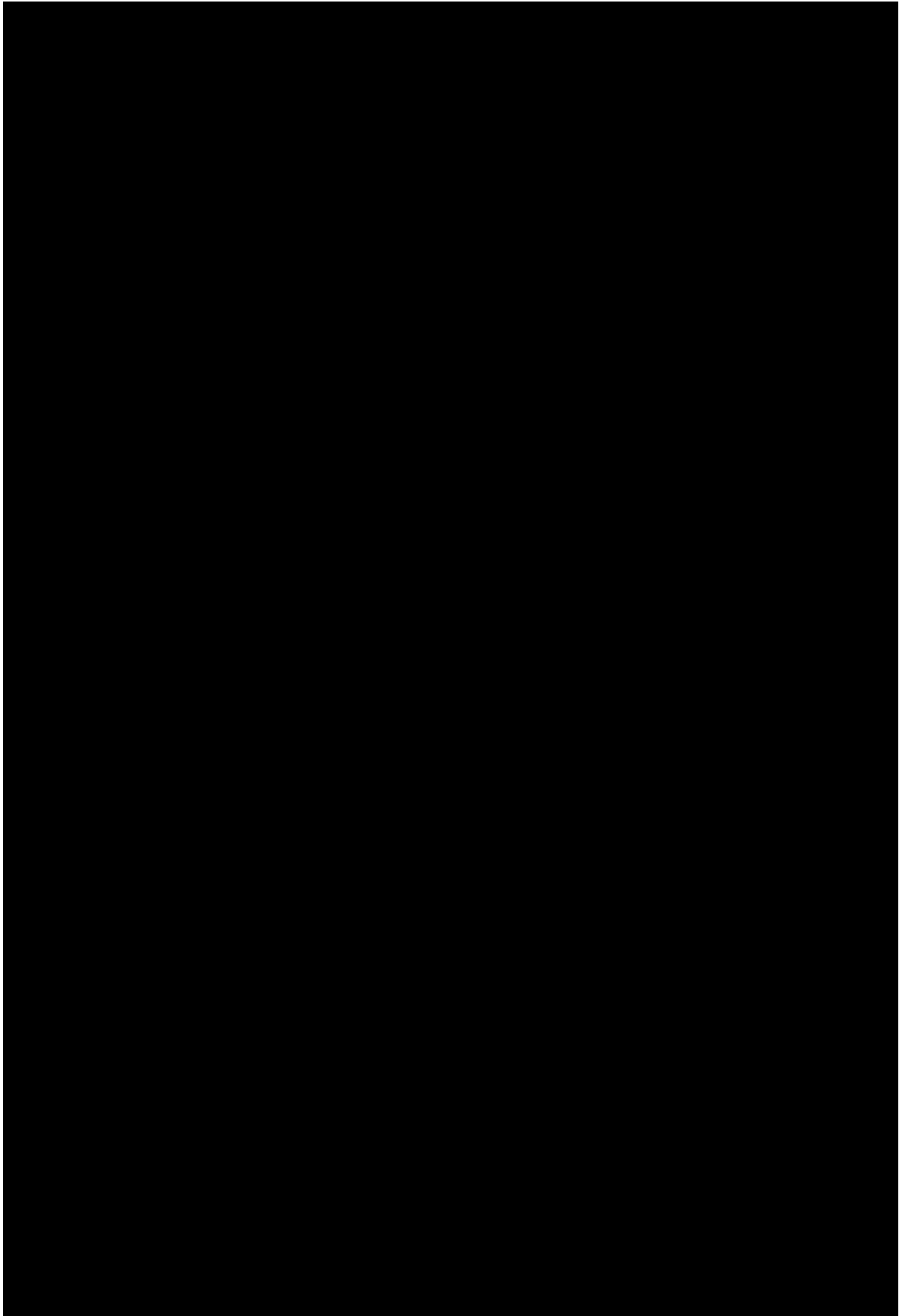
PUNTO IV. [REDACTED]

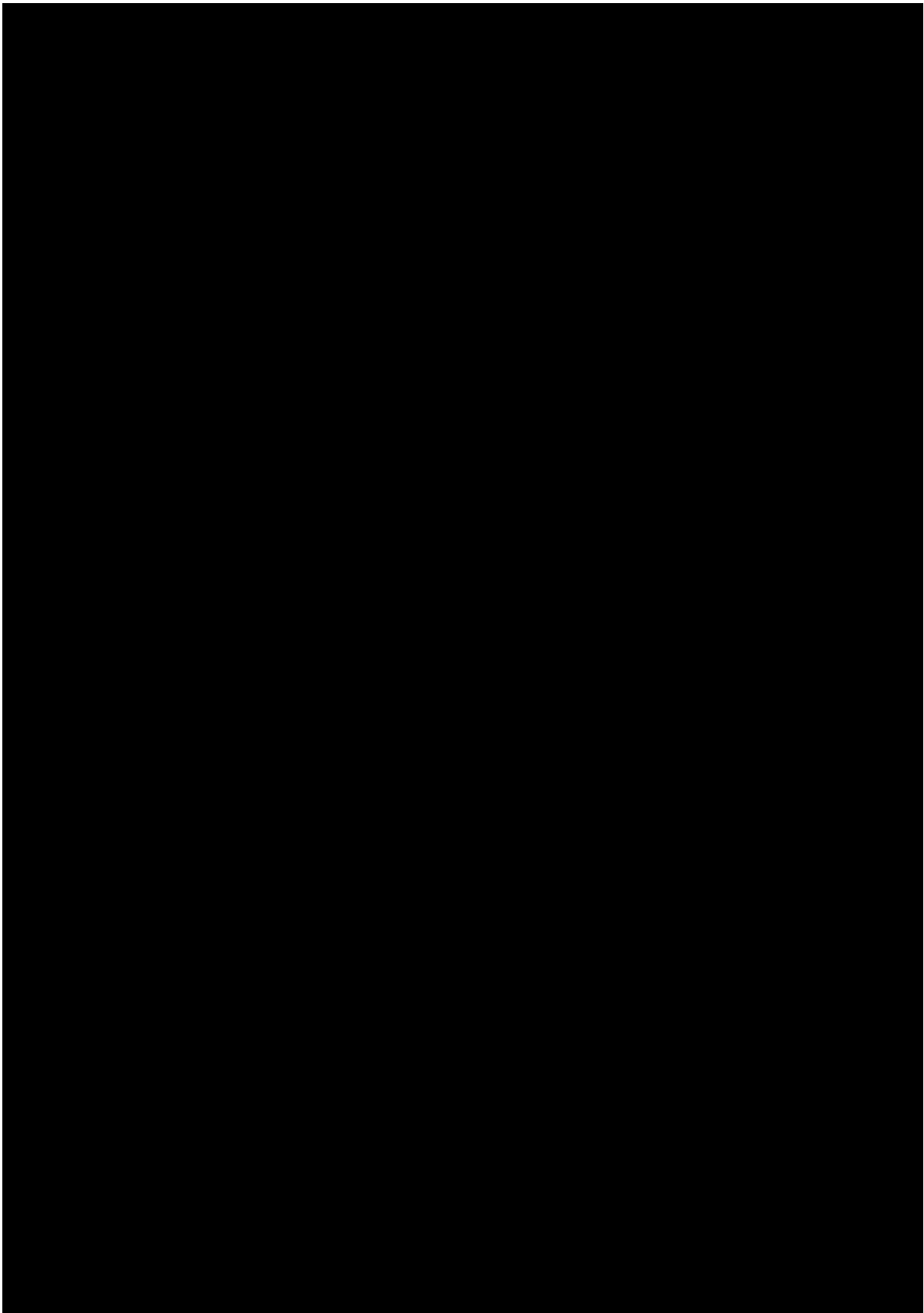
[REDACTED]

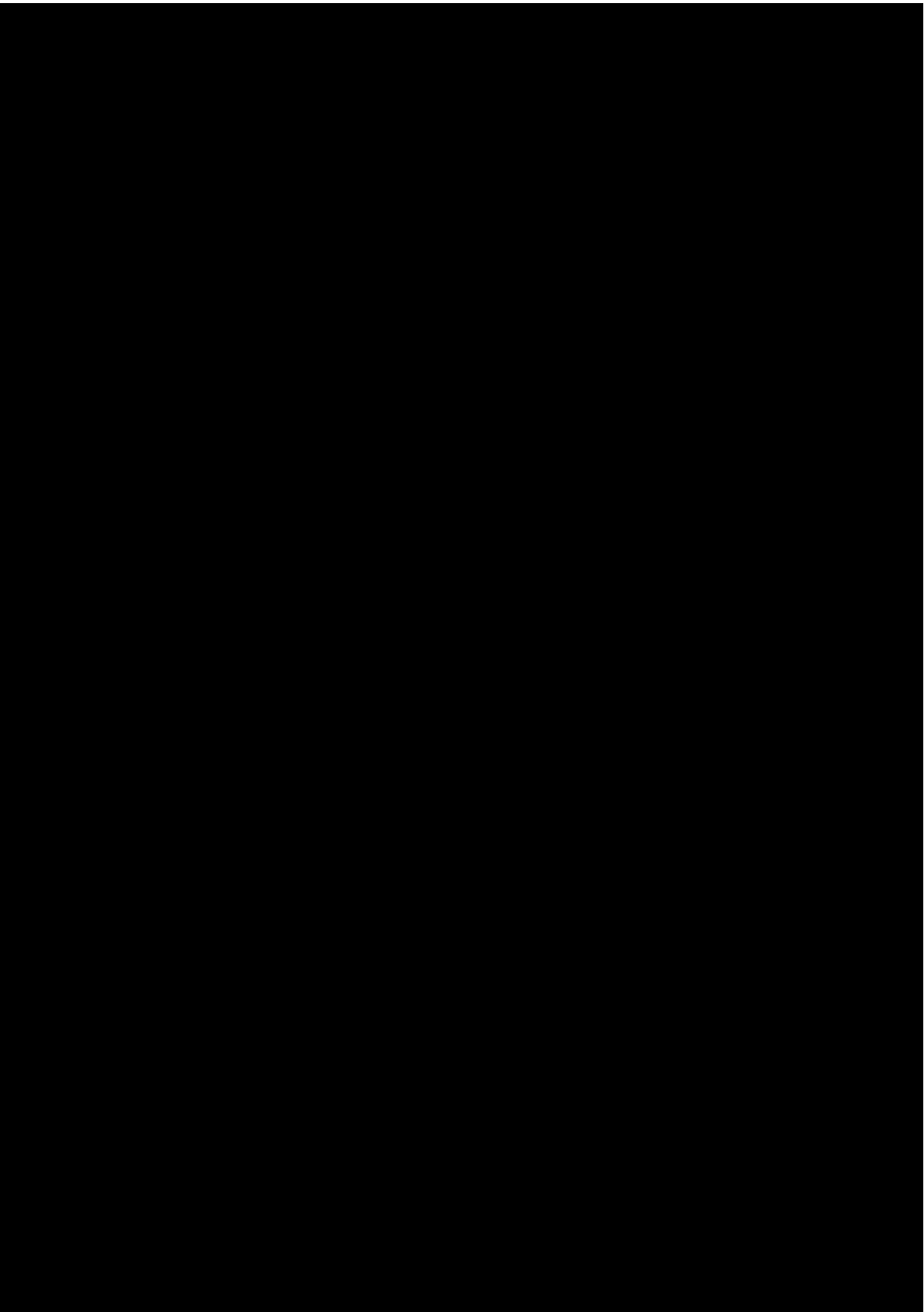


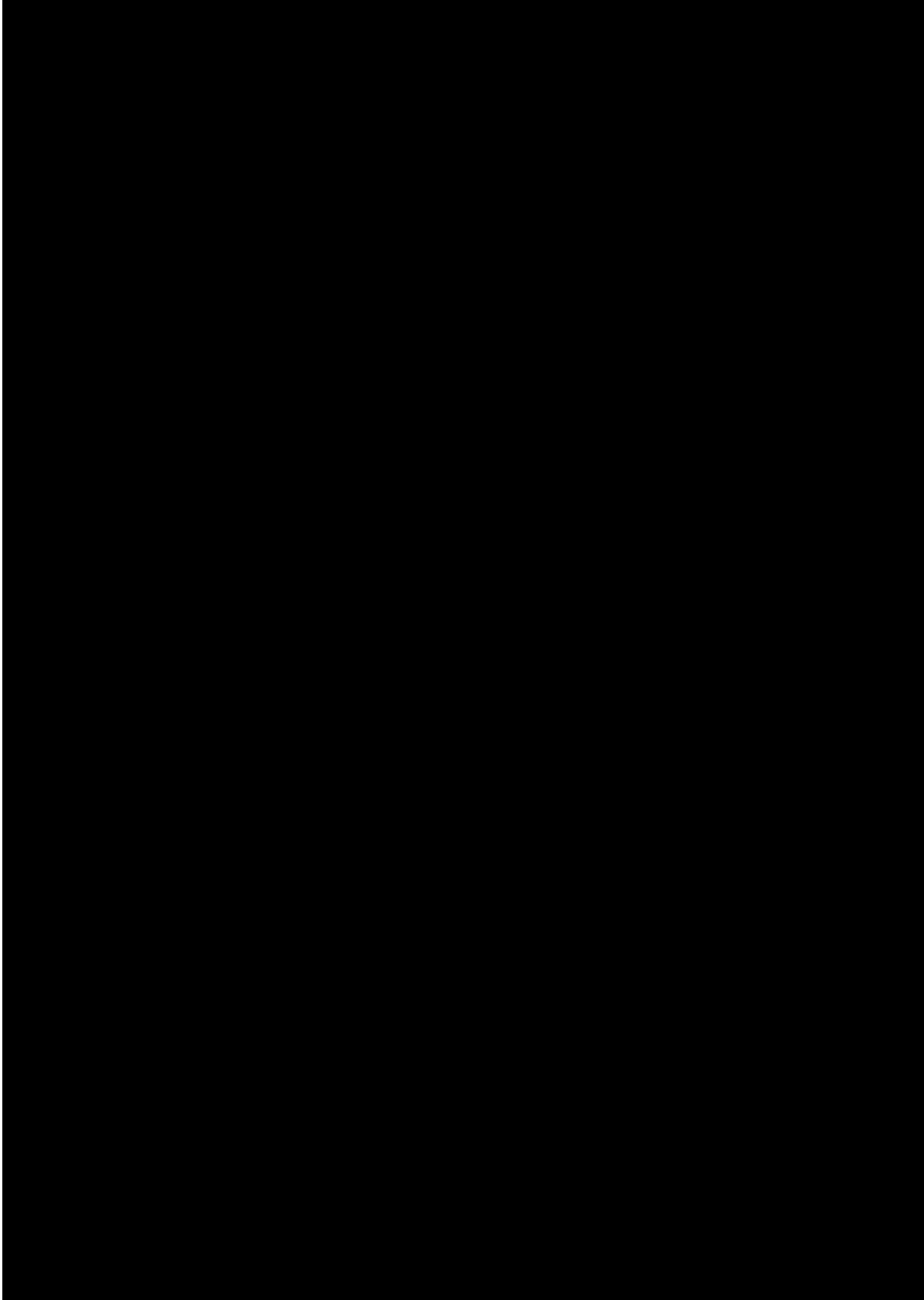


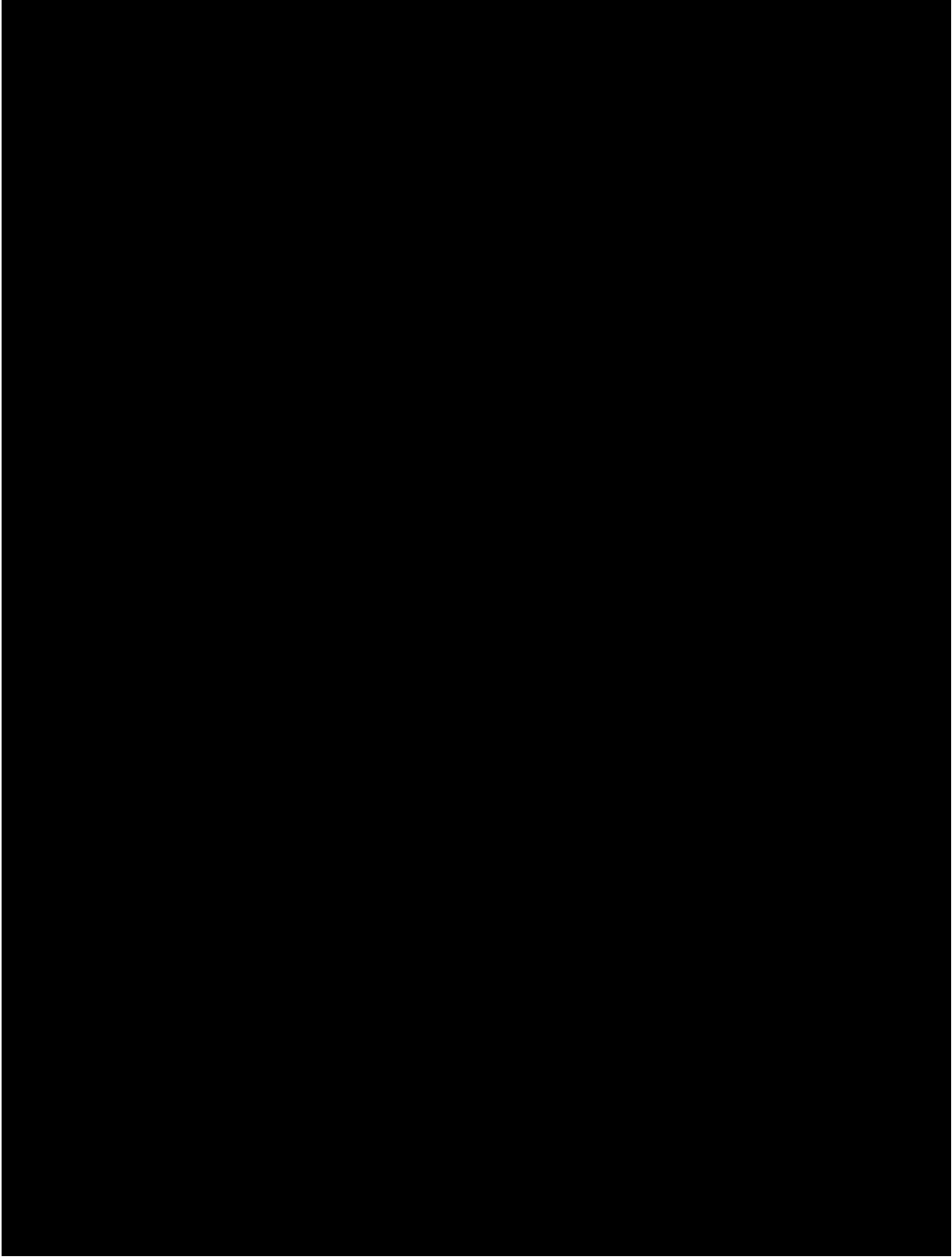












PUNTO VII. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL AÑO 2016.



CD-013/2017

El Jefe de la Unidad de Riesgos, licenciado Juan Antonio López, presenta al Consejo Directivo “Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, año 2016”, según memorándum UR-016/2017 del 13 de marzo de 2017; y el cual contiene lo siguiente:

- I. Estructura Organizativa.
- II. Principales Riesgos asumidos.
- III. Políticas Actualizadas para la Gestión de Riesgos.
- IV. Metodología, Sistema y Herramientas de Gestión de Riesgos.
- V. Resultados de Evaluaciones 2016.
- VI. Proyectos para 2017.

Lo antes expuesto con el objetivo de dar cumplimiento a la Normativa aplicable y posteriormente remitirlo a la Superintendencia del Sistema Financiero.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO TRECE-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 07/013.2017). A) Dar por recibido el Informe de la Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgo, año 2016, presentado por el licenciado Juan López, Jefe de Riesgo. B) Se instruye al licenciado López, 1. Remitir el informe detallado en el presente punto a la Superintendencia del Sistema Financiero. 2. Preparar material sobre el tema de Lavado de Dinero y Activos, con el objetivo de capacitar al Consejo Directivo sobre dicha temática.

PUNTO VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE CHATARRA.

La Coordinadora de Servicios Generales, Señora Albenth Mariza Méndez, presenta al Consejo Directivo “Solicitud de Autorización para Venta de Chatarra” en seguimiento al proceso de descargo del Activo Fijo Institucional; Referente a Equipo de Aire acondicionado, tipo Central, capacidad 15 Toneladas, técnicamente en estado inservible, y según registros contables no se logró determinar la fecha de compra, pero de acuerdo a comprobante de crédito fiscal No. 110 de fecha 29 de julio del 2008, reflejo en Sistema de Activo Fijo una compra por adquisición de **UN** compresor para este equipo, registrado bajo el Código de Referencia FOSO-I-0300-21-02-I con un valor de adquisición de Tres mil doscientos tres Dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos (US\$3,203.98), y con el objetivo de dar cumplimiento al Manual de Políticas y Procedimiento del Control de Activo Fijo, se somete al Consejo Directivo para su Autorización.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CERO TRECE-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 08/013.2017). A) Dar por recibida la solicitud de autorización para venta de chatarra, presentada por la Coordinadora de Servicios Generales, Señora Albenth Méndez. B) Autorizar el descargo del Activo Fijo del Equipo de aire acondicionado, tipo central, capacidad 15 toneladas, técnicamente en estado inservible, así como la venta en concepto de chatarra.



PUNTO IX. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA INSTITUCIONAL.

La Coordinadora de Servicios Generales, Señora Albenth Mariza Méndez, presenta al Consejo Directivo “Solicitud de Modificación al Procedimiento de Papelería y Útiles de Oficina Institucional” en seguimiento a Observaciones preliminares de Auditoría Interna, según Evaluación denominada “Inventarios de Activos Fijos, Papelería y Útiles de Oficina y Activos Extraordinarios, comprendida del 01 al 31 de diciembre de 2016, según memorándum AI-019/2017 de fecha 07.03.2017, siendo la observación siguiente:

- La falta de armonización de la Normativa aplicable a la Administración de papelería y útiles, con respecto al Manual de Descripción de Puestos y sus funciones, que textualmente dice: *“Que en el Procedimiento para el manejo de papelería y útiles de oficina, la responsabilidad de la Administración del inventario corresponde al Encargado de Servicios Generales y en el Manual de descripción de Puestos con sus funciones, la Administración se delega al Auxiliar de Servicios Generales”*

Por lo antes expuesto, con el fin de presentar prueba de descargo a la observación y armonizar la normativa relacionada, se somete a consideración del Consejo Directivo la autorización para realizar la respectiva modificación al procedimiento para el Manejo de papelería y útiles de oficina, en todos los apartados que literalmente dice:

“El encargado de Servicios Generales”, misma que debe ser cambiada por la frase “El Auxiliar de Servicios Generales”, según anexos en esta acta.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE–CERO TRECE–DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 09/013.2017). A) Dar por recibida la solicitud de modificación al Procedimiento para el Manejo de Papelería y Útiles, presentada por la señora Albenth Méndez, Coordinadora de Servicios Generales. B) Autorizar la modificación solicitada en el presente punto y se instruye a la Coordinadora de Servicios Generales, señora Méndez, presentar como prueba de descargo ante la Auditoría Interna la actualización del procedimiento en mención. C) Se instruye a la encargada del área de Género, armonice la normativa del FOSOFAMILIA, aplicando el enfoque de género.

PUNTO X. SOLICITUD DE VENTA DE ACTIVO EXTRAORDINARIO A NOMBRE DE LA SEÑORA ANA CECILIA LUCHA GOMEZ -REFERENCIA 5-006194086762.

La Coordinadora de Servicios Generales, Señora Albenth Mariza Méndez, presenta al Consejo Directivo “Solicitud de Venta de Activo Extraordinario” a nombre de la señora ANA CECILIA LUCHA GOMEZ-con Referencia 5-006194086762, en seguimiento a Observaciones realizadas por Auditoría Interna, según activo antes relacionado, mismo que derivó de la Dación en pago de la señora ANA CECILIA LUCHA GOMEZ, en el año 2010, el cual consiste en una Vitrina Refrigerante de dos puertas, Marca Jardón, la cual en sesión 044/2015, de Octubre de 2015, se presentó al Consejo Directivo para la liquidación respectiva, a través de la venta, juntamente con los otros bienes entregados



CD-013/2017

(11 bienes) por la señora **LUCHA GOMEZ**, bien para el cual se fijó un precio de venta de Ciento cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$150.00); y que a la fecha no se ha concretizado la venta, aun cuando se han presentado personas interesadas en la compra, pero al revisarla desisten por ser un modelo bastante antiguo y bastante deteriorada.

Por lo antes expuesto y con el fin de liquidar el bien, se somete al Consejo Directivo la Autorización para la venta del Activo antes relacionado, en concepto de chatarra, en donde el valor a recuperar es puramente representativo, siendo el único bien entregado por la señora **LUCHA GOMEZ** que no se ha podido vender.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO TRECE-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 10/013.2017). Dar por recibida la solicitud presentada por la señora Méndez, Coordinadora de Servicios Generales; autorizar la venta en concepto de chatarra de la Vitrina Refrigerante de dos puertas, Marca Jardon; se instruye a la señora Méndez presentar las respectivas pruebas de descargo a la Auditoria Interna, a fin de desvanecer la observación reportada.

PUNTO XI. VARIOS.

A) LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD-INJUVE.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, correspondencia del Instituto Nacional de la Juventud-Injuve, de fecha 14 de marzo del año en curso, en relación al Convenio Interinstitucional de Cooperación a través de un crédito apoyando las iniciativas de jóvenes emprendedores, a la cual da lectura e informa que la Dirección General de dicha institución, ha convenido conceder espacio para el funcionamiento a personal de FOSOFAMILIA, según visita de campos efectuada por ambas instituciones ubicada en el Centro Juvenil, solicitando a su vez las consideraciones al personal que estará desempeñando sus labores en el espacio asignado.

De acuerdo a lo anterior, se solicita autorización para realizar las remodelaciones correspondientes según lo reportado en el Informe sobre visita técnica para adecuación de local en Sonsonate, opción I.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO ONCE-CERO TRECE-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 11/013.2017). A) Darse por enterados de la correspondencia recibida por parte del Instituto Nacional de la Juventud-Injuve, y de la apertura de una oficina del FOSOFAMILIA, que funcionara en el Centro Juvenil de Sonsonate. B) Autorizar la remodelación propuesta en informe antes citado opción I, anexo a la presente acta; así como las erogaciones que sean necesarias para el buen funcionamiento de la oficina.



B) CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V, VI con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOCE-CERO CERO TRECE-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 12/013.2017). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V, VI con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas cinco minutos del día de su fecha.



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Rosibel Paredes Caballero



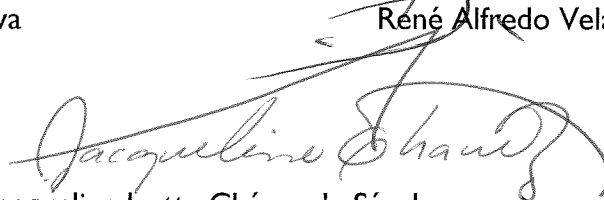
Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



René Alfredo Velasco Martínez



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez



